

Prosiguió la sesión del diez y seis de Octubre de mil novecientos veintidós.= El Comisionado Mexicano informó que se ha dirigido a él el ciudadano Camilo Arguelles, con el carácter de Presidente de la Compañía Agrícola de Ciudad Juárez, diciendo que la Compañía que representa es propietaria de un terreno ubicado en la Congregación de Zaragoza de la jurisdicción de Ciudad Juárez; que de ese terreno fué cortada una fracción de una extensión aproximada de cincuenta y cinco hectáreas el año de mil novecientos dieciseis; que los ciudadanos Americanos Francisco Alderete y Francisco Candelaria, se han posesionado de la parte de terreno segregado dándolo en arrendamiento a varios pequeños agricultores; que según los informes proporcionados por el Señor Arguelles, parece que se trata de un nuevo banco, y por lo tanto pide que se haga del conocimiento de las autoridades Americanas que estan pendiente de resolverse por la Comisión Mixta este caso, deben respetarse los derechos de propiedad de la Compañía mencionada al terreno cortado y que, además, se den instrucciones a los Ingenieros Consultores de ambas Secciones para que lo estudien.= El Comisionado Americano contestó que no encontraba inconveniente alguno para que hicieran los Ingenieros Consultores un estudio del terreno segregado a fin de resolver si se trata de un nuevo banco.= Estando el Comisionado Mexicano de acuerdo con la proposición anterior, se consigna en la presente la resolución siguiente:= Dénse las instrucciones respectivas a los Ingenieros Consultores de ambas Secciones para que hagan una inspección del terreno e informen si en su opinion se trata de un nuevo banco.= La Comisión pasó en seguida a ocuparse de otros asuntos.=

Session of October 16th, 1922, continued.= The Mexican Commissioner reports that the citizen Camilo Arguelles, as president of the Compañía Agrícola de Ciudad Juárez, had addressed him saying, that the Company that he represents is the owner of a tract of land situated in the Congregacion de Zaragoza of the jurisdiction of Ciudad Juárez: that in the year 1916, a portion of that land of the approximate area of 55 hectares, was cut off; that the American citizens Francisco Alderete and Francisco Candelaria have taken possession of part of the land cut off and rented it to various small farmers, that according to the information furnished by Mr. Arguelles, it seems that we are dealing with a new banco, and therefore, he asks that the American authorities be advised that since this case is pending settlement by the Joint Commission the property rights of the said Company to the land in question should be respected, and that, furthermore, the Consulting Engineers of both Sections be instructed to study the case.= The American Commissioner replied that he found no objection to the making of an examination of the segregated land by the Consulting Engineers for the purpose of determining if we have to do with a new banco.=The Mexican Commissioner being in accord with the foregoing proposition, the following resolution is herein set forth:= That instructions be given to the Consulting Engineers of both Sections to make an inspection of the land and report if in their opinion we have a new banco.= The Commission then proceeded to take up other matters.=

[Signature]
Comisionado Mex.
[Signature]
Comisionado Ame.
[Signature]
Secretario Mex.
[Signature]
Secretario Ame.

[Signature]
Ame. Commissioner. Mex. Commissioner
[Signature]
Ame. Secretary
[Signature]
Mex. Secretary.